

VISTO

La nota recepcionada el día 27 de marzo del corriente, en la que el Directorio de esta Caja de Seguridad Social solicita copia de las Resoluciones emitidas.

CONSIDERANDO

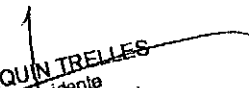
Lo establecido por la Resolución 06/2015 de esta Junta Electoral en la que se determina que se publique en la página web de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, las resoluciones emitidas por esta Junta Electoral Provincial, a fin de que todos los afiliados puedan informarse fehacientemente de los actos del proceso eleccionario.

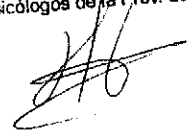
LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:


Informar al Directorio que tendrá a su disposición todas las resoluciones emitidas por esta Junta Electoral Provincial en la página web de esta Caja de Seguridad Social.

Resolución 07/2015

27 de Marzo de 2015


JOAQUÍN TRELLES
Presidenta
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.

MARIA INES BELLUSCI
Vocal
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.



ESTER ELENA GONZALEZ
Secretaria de Actas
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.